



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica Dengue - 5 de julio del 2019

El 22 de febrero de 2019 la OPS/OMS publicó una alerta epidemiológica de dengue informando que entre la semana epidemiológica (SE) 1 y la SE 52 de 2018 en la región de las Américas se notificaron 560,586 casos de dengue (incidencia de 57.3 casos por 100,000 habitantes), incluidas 336 defunciones. De esos, 209,192 (37.3%) fueron confirmados por criterios de laboratorio. Del total de casos reportados, 3,535 (0.63%) fueron clasificados como dengue grave.

En la Región de las Américas, entre la semana epidemiológica (SE) 1 y la SE 22 de 2019 se notificaron 1,191,815 casos de dengue (118.5 casos por 100,000 habitantes), de los cuales 546,589 casos (46%) fueron confirmados por criterios de laboratorio. Del total de casos notificados, 5,599 (0.47%) fueron clasificados como dengue grave y la letalidad reportada fue de 0.02%. El número de casos reportados en este periodo (SE 1 a 22 de 2019) fue superior al total registrado en 2017 y 2018, pero inferior al histórico reportado entre el 2015 y el 2016. La proporción de casos de dengue grave registrado en lo que va de 2019, es superior a lo reportado en 2016-2017, pero inferior al histórico reportado en el periodo 2006-2015.

En la República Dominicana entre la SE 1 a la SE 23 de 2019, se notificaron 2,921 casos (probables y confirmados) de dengue, para una IA de 63.76 casos por 100,000 habitantes, cifra cinco veces superior a la reportada en el mismo periodo del año anterior (IA= 11.75/100,000 habitantes). Las provincias que presentan mayor IA son Barahona (337.1), Independencia (335.9), Monte Cristi (215.2), Peravia (177.4), San José de Ocoa (164.5), Baoruco (154.9), Azua (114.2) y Valverde (100.5). En las últimas cuatro semanas epidemiológicas (SE 20 a la SE 23) se notificaron 791 casos de dengue, en el 71% (153/214) de las muestras analizadas en este período se detectó respuesta inmunológica al virus. Durante el 2019 se han identificado por laboratorio los serotipos D1 y D3.

Para prevenir y contener brotes epidémicos y muertes por dengue el Ministerio de Salud recomienda la implementación de las siguientes medidas:

A la población en general:

- Tapar y mantener tapados los recipientes con agua que tiene almacenada para su uso. Corregir la tapa de su cisterna, tinacos, aljibes o pozo.
- Empapar un paño con cloro líquido y untarlo dos veces por semana, en la parte interna del tanque por encima del nivel del agua. Esto debe hacerse antes de llenar o completar el



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica Dengue - 5 de julio del 2019

tanque y recipientes donde almacena el agua, pues este es el lugar donde el mosquito pone sus huevos.

- Eliminar de los patios, jardines, callejones, techos y otros lugares cercanos a sus viviendas todos los cacharros tirados (botellas, gomas, latas vacías y otros recipientes capaces de almacenar agua) donde se crían los gusarapos que se convierten en mosquitos adultos transmisores de dengue.
- Cambiar el agua de los floreros por tierra o arena. Cuando sea necesario usar agua, debe cambiarla diario.
- Ante cualquier síntoma de la enfermedad (fiebre, dolor de cabeza y malestar general) acudir al centro de salud más cercano. No use aspirina, diclofenac, ibuprofeno u otro medicamento que pertenezca a este grupo.
- Participar activamente en las jornadas de movilización social contra el dengue convocadas por las autoridades de salud y organizaciones comunitarias.

A los ayuntamientos:

- Incrementar la limpieza, recolección y disposición final de la basura en solares baldíos, áreas verdes, parques, jardines, cementerios y otros espacios públicos; con el propósito de evitar que se conviertan en criaderos de mosquitos, obstruyan el drenaje pluvial y produzcan charcos e inundaciones.
- Promover en el personal de los ayuntamientos la aplicación de medidas de promoción de la salud y educación sanitaria como: manejo adecuado del agua almacenada para consumo en el hogar (cloro untado, tanque tapado), y eliminación de criaderos.

A los prestadores de servicios de salud públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro y sanidad militar-policial:

- Manejo clínico de pacientes con dengue según el algoritmo de diagnóstico y tratamiento, disponible en: http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologica*Dengue*Nacional



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica Dengue - 5 de julio del 2019

- Cumplir con la notificación individual de casos de manera inmediata, toma y envío de muestra del 100% de los casos de dengue grave al Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló para la confirmación por PCR. La notificación se realiza a través de la plataforma web del SINAVE, disponible en: <http://digepisalud.gob.do/modulo-de-vigilancia-especial-de-casos-y-no-transmisibles/>
- Gestión de la necropsia y auditoría clínica de los fallecimientos relacionados con la enfermedad.
- Capacitar al personal de salud de los servicios públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro y sanidad militar-policial, sobre el manejo apropiado de los casos de dengue, en todos los niveles de gestión, según el algoritmo de diagnóstico y tratamiento establecido por el Ministerio de Salud Pública.
- Instaurar medidas de control del mosquito en los establecimientos y el entorno cercano, mediante la eliminación de criaderos, aplicación de larvicidas y uso de mosquiteros en los casos febriles.

Al Servicio Nacional de Salud y Servicios Regionales de Salud:

- Reforzar el circuito de transporte y referencia efectiva de casos, garantizando la comunicación rápida y frecuente entre los centros de salud para la referencia y contra referencia de pacientes.
- Capacitación del personal de salud de los servicios sobre el manejo apropiado de los casos de dengue, en toda la estructura de la red pública, según el algoritmo de diagnóstico y tratamiento establecido por el Ministerio de Salud Pública.
- Apoyar la gestión de la necropsia y documentación para la auditoría clínica de los fallecimientos relacionados con la enfermedad.
- Apoyar a la red de laboratorios para el envío de muestras de los casos graves al Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica Dengue - 5 de julio del 2019

A las direcciones provinciales y de áreas de salud:

- Desarrollar y promover acciones de educación sobre prevención y control del dengue por diferentes medios de comunicación (televisión, radio, redes sociales, etc.), basados en la línea de mensajes definidas por el Ministerio de Salud Pública.
- Mantener e intensificar las medidas de prevención y control del dengue mediante la realización de jornadas de movilización social contra el dengue, con amplia participación comunitaria y coordinación interinstitucional con instancias públicas y privadas (ayuntamientos, educación, clubes, FFAA, P.N., ONGs, juntas de vecinos, entre otras), promoviendo la eliminación de criaderos y la aplicación de larvicidas, y en los territorios con transmisión activa de dengue utilizar tratamiento adulticida (principalmente a través de fumigación).
- Coordinación con las alcaldías para apoyo a las DPS/DAS y garantía de la recolección y manejo final de los desechos sólidos producto de la eliminación de los criaderos de mosquitos en los hogares y el peridomicilio.
- Mantener activa la vigilancia epidemiológica estratificada por municipios y centros de salud para detectar aumento de casos de manera oportuna, especialmente en los territorios que presentan mayor incidencia acumulada (IA) de la enfermedad.
- Coordinar y apoyar la capacitación del personal de salud de los servicios públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro y sanidad militar-policial sobre el manejo apropiado de los casos de dengue, según el algoritmo de diagnóstico y tratamiento establecido por el Ministerio de Salud Pública.
- Establecer las coordinaciones necesarias con el personal de la red de servicios de atención (médicos y laboratorio clínico) para asegurar el cumplimiento de las pautas establecidas por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) para la notificación inmediata y diaria, toma y envío de muestras para confirmación.
- Realizar las investigaciones de brotes aplicando los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección General de Epidemiología.